



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veinte de octubre de dos mil veinte

Providencia:	Auto interlocutorio N°
Tipo de proceso:	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado:	05 837 31 03 001 2019 00116 00
Decisión:	Fija nueva fecha, pone en conocimiento respuesta requiere a las partes

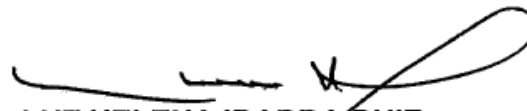
Verificada la respuesta allegada por la Subsecretaria del Plan de Ordenamiento Territorial de Turbo, en relación con la prueba decretada en audiencia del 6 de agosto de 2020, el despacho estima pertinente **ponerla en conocimiento de las partes**, así mismo, **SE LES REQUIERE** para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, procedan a informar al despacho la siguiente información respecto de los inmuebles involucrados en el presente litigio:

- Número de licencia de construcción.
- Número de resolución.
- Año en que se expidió la licencia.

Acatado dicho requerimiento, ofíciase a la nuevamente a la Secretaría de Planeación – Subsecretaria de POT, suministrando la información requerida.

De otra parte, atendiendo a la necesidad de contar con la prueba referida en el párrafo precedente, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento que estaba programada para el día 18 de noviembre. Por consiguiente, **SE SEÑALA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M.**, como fecha para llevar a cabo la citada diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **21 DE OCTUBRE** DE 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N° **060** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA